

# PREMIO LIBRERÍA CULTURAL 2015

## BASES DE LA DECIMOSÉPTIMA EDICIÓN

---

“La política cultural del Gobierno reconoce a la librería como uno de los más importantes agentes culturales, ya que su labor de difusión del libro a toda la sociedad española es una garantía para la pluralidad y promoción del libro.”

**CEGAL pone en marcha la decimoséptima edición del *Premio Librería Cultural*. Las bases para participar son las siguientes:**

1. El objetivo de esta iniciativa es contribuir al reconocimiento público de aquellas librerías que se caractericen por realizar una tarea continua de dinamización cultural y de difusión del libro y de la lectura dentro o fuera del espacio físico de la librería. También se tendrá en cuenta el trabajo cotidiano de los libreros y librerías, reflejado en el tratamiento del fondo editorial y otros aspectos de nuestra profesión.
2. Pueden optar a este premio las librerías españolas asociadas a CEGAL que en el periodo de octubre de 2014 a 30 de septiembre de 2015 hayan realizado actividades continuas de dinamización cultural y de difusión del libro y la lectura. Quedan excluidas las librerías premiadas en las ediciones anteriores.
3. Para poder optar al mismo será condición indispensable la presentación de la memoria del proyecto de actividades realizadas durante el periodo antes indicado con el mayor detalle posible. Igualmente podrá presentarse, y se valorará, el esquema de proyecto a realizar en el resto del año 2015.
4. Todos los proyectos deberán ir acompañados de un breve resumen donde se especifique, entre otros, el trabajo realizado, la filosofía subyacente, los costos y el sentido de las actividades realizadas. Dicho resumen deberá responder a los criterios que se adjuntan como anexo II a estas bases.

5. El **plazo de presentación** de los proyectos finalizará el 30 de septiembre de 2015 a las 14 horas, debiendo estar los proyectos, antes de ese día y hora, en la sede de CEGAL.
6. Los proyectos deberán ser enviados por duplicado en soporte papel. Además deberán presentarse en *pendrive*, también por duplicado, conteniendo al menos la misma información que se presenta en papel, pudiendo incorporar cualquier otro material digital (fotos, vídeo, etc.) que se considere de interés. La información que se debe aportar está detallada en el anexo I: “*Memoria*”.
7. El proyecto deberá enviarse a la siguiente dirección: CEGAL (*Secretaría del Jurado Premio Librero Cultural 2015*), C/ Santiago Rusiñol, 8 - 28040 Madrid, debiendo constar con claridad los datos de identificación de la librería (nombre comercial, razón social, dirección y teléfono de contacto así como la persona o personas directamente encargadas del proyecto).
8. El premio, que goza de una dotación de **9.000,00 €**, será fallado antes de finalizar el mes de noviembre y será entregado antes de finalizar 2015.
9. Los proyectos presentados no serán devueltos a las librerías participantes.
10. El jurado estará formado principalmente por personas del mundo del libro, la cultura y los medios de comunicación, por el ganador de la última edición y por el Presidente de CEGAL. Contará además con un *Asesor del Premio* y una persona que actuará como secretaria, que tendrán voz pero no voto. La composición del mismo no se hará pública hasta el momento del fallo. El jurado será presidido por el Presidente de CEGAL. La votación será secreta.
11. Será imprescindible que la librería esté al corriente de sus obligaciones con CEGAL en el momento de la presentación del proyecto.
12. La decisión del jurado será inapelable.
13. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.
14. La participación en el Premio implica la plena aceptación de las bases.

## ANEXO I: MEMORIA

La memoria deberá aportar la máxima información sobre:

### 1. La librería

- **Año de fundación de la librería y de su ubicación dentro de la ciudad**
- **Breve presentación del librero-a responsable**
- **Presentación de la librería:** características físicas, equipo humano, tratamiento del fondo editorial, implicación en la mejora de procesos (**SINLI, CEGAL en Red, CSL, Libreros Recomiendan...**), relación con los proveedores, servicios ofrecidos a los clientes, etc.
- **Formación permanente:** implicación en el gremio provincial o autonómico, en CEGAL u otros colectivos profesionales, participación en iniciativas como Kirico, asistencia a congresos, jornadas, etc.
- De forma voluntaria se podrá presentar cualquier material que sirva para reforzar o aportar nueva información que considere de importancia.

### 2. La librería como espacio de encuentro cultural y foco de dinamización y difusión del libro y la lectura.

- **Filosofía del proyecto cultural:** planteamiento, bases del mismo, objetivos...
- **Descripción de los contenidos del proyecto cultural:**

#### *En la propia librería*

- › **Antigüedad del proyecto:** fecha de inicio del proyecto cultural y continuidad.
- › **Infraestructura:** espacios utilizados, medios materiales, recursos humanos disponibles...

- › **Tipos de actividades** que se realizan.
- › **Calendario de las actividades:** número, periodicidad, programación...
- › **Organización y participación en las actividades culturales de la librería:** quién organiza, a qué público se dirige el proyecto, niveles de asistencia, implicación de organismos e instituciones, colectivos ciudadanos, etc.
- › **Difusión y comunicación:** cómo se anuncian y difunden las actividades a los clientes y al resto de la sociedad.

#### ***Fuera de la librería***

- › Trabajo de difusión del libro y la lectura en diferentes ámbitos de la **sociedad civil**.
  - › Presencia y participación en **los medios de comunicación**.
  - › Trabajo de difusión del proyecto dentro del **ámbito profesional**.
  - › **Actividad cultural del propio librero-a**, más allá de la librería.
- **Presupuesto general del proyecto cultural:** inversión en personal, infraestructura y recursos diversos, fuentes de financiación, etc. Deberá especificarse el porcentaje de financiación externa con el que cuenta el proyecto, en su caso.

**3. Proyecto cultural de la librería y consumo de libros:** como se engarza el proyecto cultural que desarrolla la librería con la labor cotidiana de venta y difusión del libro.

## **ANEXO II: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS**

El jurado valorará los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Calidad del proyecto de dinamización cultural realizado por la librería en el periodo indicado, donde se incluye el trabajo como agente cultural realizado desde la librería, así como la labor profesional de los libreros implicados.
2. Nivel de fusión e integración entre la labor cultural realizada por la librería y la propia comercialización de los libros.
3. Existencia de aportaciones novedosas y originales en el proyecto.
4. Niveles de implicación de la sociedad civil en el proyecto cultural de la librería.
5. Posibilidades de continuidad y potencialidad de futuro del propio proyecto.
6. El jurado tendrá en cuenta la trayectoria histórica de la librería, tanto en su vertiente profesional como en su papel de difusor cultural.